

LOGO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

NCI-TSC/332-06

REGISTRO DE CAUCIONES Y FIANZAS

Formulario 37 seguido de las siglas de la institución

OBJETIVO:	Contar con información actualizada de las cauciones y fianzas de los servidores públicos que por la naturaleza del cargo deben cumplir con este requisito
RESPONSABLE DE LAS CAUCIONES Y FIANZAS:	RECURSOS HUMANOS
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	(Este registro deberá actualizarse cada mes, en caso de que no existan variaciones explicar esta condición)

No.	(1) NOMBRES Y APELLIDOS	(2) CARGO	(3) UNIDAD ADMINISTRATIVA	(4) CAUCIONES Y FIANZAS			
				TIPO DE CAUCIÓN - FIANZA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
	(Escribir los nombres y apellidos de los servidores públicos)	(Escribir el cargo de los servidores públicos)	(Escribir la unidad administrativa de los servidores públicos)	(Detallar el tipo de caución - fianza)	(Escribir el valor de la caución - fianza)	(Escribir la fecha de inicio de la caución - fianza)	(Escribir la fecha hasta la que cubre la caución y fianza, se deberá informar a la autoridad correspondiente por lo menos 30 días antes del vencimiento para que se solicite su renovación)
	OSCAR FRANCISCO ANDRADE FLORES	COMISIONADO PRESIDENTE	COMISION DIRECTIVA	FIANZA DE FIDELIDAD	500,000	23/03/2024	02/03/2025
	RAFAEL EDGARDO BARAHONA OSORIO	COMISIONADO	COMISION DIRECTIVA	FIANZA DE FIDELIDAD	500,000	28/02/2024	23/02/2025
	RUBEN FERNANDO SUAZO AMADOR	COMISIONADO	COMISION DIRECTIVA	FIANZA DE FIDELIDAD	500,000	02/03/2024	28/02/2025
	CARLOS HUMBERTO CHEVEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE	GERENTE ADMINISTRATIVO	FIANZA DE FIDELIDAD	500,000	01/03/2024	02/03/2025
	FLOR IDALIA MARTINEZ	OFICIAL DE PROVEEDURIA	PROVEEDURIA	FIANZA DE FIDELIDAD	500,000	28/02/2024	28/02/2025
	JAVIER EDGARDO LOPEZ CANTARERO	OFICIAL DE BIENES NACIONALES	BIENES DEL ESTADO	FIANZA DE FIDELIDAD	500,000	28/02/2024	28/02/2025

CONCLUSIÓN

Las cauciones y fianzas están vigentes y cubren adecuadamente los montos para los que fueron contratadas.

Elaborado por: <i>[Firma]</i>	Revisado por: <i>Cerente Administrativo de RRHM</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
Fecha: 17/02/2025	Fecha: 17/02/2025



**RAMO DE FIANZA DE FIDELIDAD
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN**

FIANZA No.	01 01 10 01 53002314		
AFIANZADO:	JAVIER EDGARDO LOPEZ CANTARERO		
VIGENCIA:	1 Año	DESDE:	03/04/2024 a las 12 del mediodía.
		HASTA:	03/04/2025 a las 12 del mediodía.

Suma Afianzada:	LPS.	300,000.00
Prima Neta:	LPS.	12,500.00
ISV.		1,875.00
Gastos		500.00
Prima Total:	LPS.	14,875.00

Se hace constar por el presente Certificado de renovación NO.: **CR-45045** que se garantiza:

BENEFICIARIO: **INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).**

DOMICILIO: **DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.**

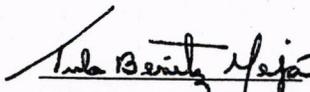
CONTRATO GARANTIZADO: **Parta responder por sus actuaciones como Oficial de Bienes Nacionales.**

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE:

Mediante el pago de la prima arriba mencionada, es renovada por el periodo expresado en el encabezado de este certificado, sujeta a todos los términos, condiciones, acuerdos y limitaciones expresadas en dicha fianza y en los endosos adheridos a la misma.

En testimonio de lo cual, **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, firma el presente en la ciudad de:

Tegucigalpa M.D.C. el día: **miércoles, 3 de abril de 2024**


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA



**Seguros
Continental**
De la mano contigo

**FIANZA DE FIDELIDAD
CONDICIONES PARTICULARES**

Suma Afianzada:	L. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)
Póliza	01 01 10 01 53002314
Vigencia Desde:	03-04-2023 a las 12:00 del mediodía
Vigencia Hasta:	03-04-2024 a las 12:00 del mediodía
Beneficiario:	INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).
Dirección Beneficiario:	DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.
Afianzado:	JAVIER EDGARDO LOPEZ CANTARERO

CONTRATO GARANTIZADO: Para responder por sus actuaciones como Oficial de Bienes Nacionales.

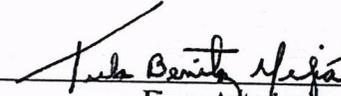
COBERTURA: La responsabilidad de la Afianzadora comprende los casos en que el Afianzado por sí o en complicidad con otros, robe, defraude, estafe, hurte o cometa otros actos delictuosos contra la propiedad del beneficiario o los bienes que éste le haya confiado (en los términos del código penal) mientras esté en el puesto que se estipula en la Condiciones Particulares de esta póliza o en cualquier otro previo aviso del Beneficiario y aceptación de la Afianzadora del cambio de puesto, en ambos casos por escrito.

Seguros Continental, S.A. (que en lo sucesivo se denominará La Compañía) garantiza por la presente Póliza a favor del beneficiario el cumplimiento por parte del afianzado de las obligaciones estipuladas.

Las Condiciones Particulares que se agreguen a esta Póliza, con el consentimiento de las partes contratantes, se entiende que forma parte de la Fianza otorgada según los términos de éste documento. - Esta póliza se extiende en consideración a la solicitud respectiva, la cual, con las condiciones, derechos y privilegios estipulados en las siguientes páginas, forman parte integrante de ella. Las primas se pagarán por anticipado, teniendo todas ellas la vigencia consignada en esta carátula.

Para constancia se expide y firma la presente Póliza,

Tegucigalpa, El 3 de Abril de 2023


Firma Autorizada

Beneficiario




Firma Autorizada

Afianzado

**FIANZA DE FIDELIDAD
CONDICIONES PARTICULARES**

Suma Afianzada:	L. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)
Póliza	01 01 10 01 53002312
Vigencia Desde:	03-04-2023 a las 12:00 del mediodía
Vigencia Hasta:	03-04-2024 a las 12:00 del mediodía
Beneficiario:	INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).
Dirección Beneficiario:	DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.
Afianzado:	FLOR IDALIA MARTINEZ BAQUEDANO

CONTRATO GARANTIZADO: Para responder por sus actuaciones como Oficial de Proveeduría.

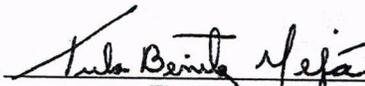
COBERTURA: La responsabilidad de la Afianzadora comprende los casos en que el Afianzado por sí o en complicidad con otros, robe, defraude, estafe, hurte o cometa otros actos delictuosos contra la propiedad del beneficiario o los bienes que éste le haya confiado (en los términos del código penal) mientras esté en el puesto que se estipula en la Condiciones Particulares de esta póliza o en cualquier otro previo aviso del Beneficiario y aceptación de la Afianzadora del cambio de puesto, en ambos casos por escrito.

Seguros Continental, S.A. (que en lo sucesivo se denominará La Compañía) garantiza por la presente Póliza a favor del beneficiario el cumplimiento por parte del afianzado de las obligaciones estipuladas.

Las Condiciones Particulares que se agreguen a esta Póliza, con el consentimiento de las partes contratantes, se entiende que forma parte de la Fianza otorgada según los términos de éste documento. - Esta póliza se extiende en consideración a la solicitud respectiva, la cual, con las condiciones, derechos y privilegios estipulados en las siguientes páginas, forman parte integrante de ella. Las primas se pagarán por anticipado, teniendo todas ellas la vigencia consignada en esta carátula.

Para constancia se expide y firma la presente Póliza,

Tegucigalpa, El 3 de Abril de 2023


Firma Autorizada




Firma Autorizada

Beneficiario

Afianzado

RAMO DE FIANZA DE FIDELIDAD
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN

FIANZA No. 01 01 10 01 53002312
AFIANZADO: FLOR IDALIA MARTINEZ BAQUEDANO
VIGENCIA: 1 Año DESDE: 03/04/2024 a las 12 del mediodía.
HASTA: 03/04/2025 a las 12 del mediodía.

Suma Afianzada: LPS. 500,000.00

Prima Neta: LPS. 12,500.00

ISV. 1,875.00

Gastos 500.00

Prima Total: LPS. 14,875.00

Se hace constar por el presente Certificado de renovación NO.: CR-45044 que se garantiza:

BENEFICIARIO: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).

DOMICILIO: DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.

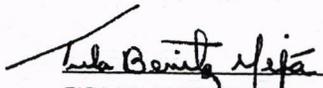
CONTRATO GARANTIZADO: Parta responder por sus actuaciones como Oficial de Proveeduría.

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE:

Mediante el pago de la prima arriba mencionada, es renovada por el periodo expresado en el encabezado de este certificado, sujeta a todos los términos, condiciones, acuerdos y limitaciones expresadas en dicha fianza y en los endosos adheridos a la misma.

En testimonio de lo cual, SEGUROS CONTINENTAL, S.A., firma el presente en la ciudad de:

Tegucigalpa M.D.C. el día: miércoles, 3 de abril de 2024


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

**RAMO DE FIANZA DE FIDELIDAD
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN**

FIANZA No.	01 01 10 01 53001532		
AFIANZADO:	CARLOS HUMBERTO CHEVEZ ROCHA		
VIGENCIA:	1 Año	DESDE:	01/03/2024 a las 12 del mediodía.
		HASTA:	01/03/2025 a las 12 del mediodía.

Suma Afianzada:	LPS.	500,000.00
Prima Neta:	LPS.	12,500.00
ISV.		1,875.00
Gastos		500.00
Prima Total:	LPS.	14,875.00

Se hace constar por el presente Certificado de renovación NO.: **CR-45030** que se garantiza:

BENEFICIARIO: **INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).**

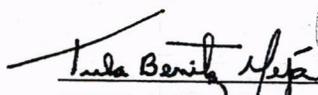
DOMICILIO: **DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.**

CONTRATO GARANTIZADO: **Parta responder por sus actuaciones como Gerente Administrativo**

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE:

Mediante el pago de la prima arriba mencionada, es renovada por el periodo expresado en el encabezado de este certificado, sujeta a todos los términos, condiciones, acuerdos y limitaciones expresadas en dicha fianza y en los endosos adheridos a la misma.

En testimonio de lo cual, **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, firma el presente en la ciudad de:
Tegucigalpa M.D.C. el día: **viernes, 1 de marzo de 2024**


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

0000021

RAMO DE FIANZA DE FIDELIDAD
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN

FIANZA No. 01 01 10 01 53001535
AFIANZADO: RAFAEL EDGARDO BARAHONA OSORIO
VIGENCIA: 1 Año DESDE: 23/02/2024 a las 12 del mediodía.
HASTA: 23/02/2025 a las 12 del mediodía.

Suma Afianzada:	LPS.	500,000.00
Prima Neta:	LPS.	12,500.00
ISV.		1,875.00
Gastos		500.00
Prima Total:	LPS.	14,875.00

Se hace constar por el presente Certificado de renovación NO.: CR-45043 que se garantiza:

BENEFICIARIO: INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).

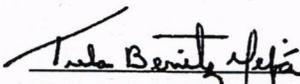
DOMICILIO: DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.

CONTRATO GARANTIZADO: Parta responder por sus actuaciones como Comisionado Presidente.

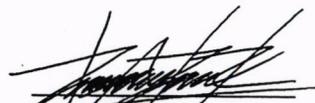
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE:

Mediante el pago de la prima arriba mencionada, es renovada por el periodo expresado en el encabezado de este certificado, sujeta a todos los términos, condiciones, acuerdos y limitaciones expresadas en dicha fianza y en los endosos adheridos a la misma.

En testimonio de lo cual, SEGUROS CONTINENTAL, S.A., firma el presente en la ciudad de:
Tegucigalpa M.D.C. el día: viernes, 23 de febrero de 2024


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

**RAMO DE FIANZA DE FIDELIDAD
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN**

FIANZA No.	01 01 10 01 53001534		
AFIANZADO:	OSCAR FRANCISCO ANDRADE FLORES		
VIGENCIA:	1 Año	DESDE:	02/03/2024 a las 12 del mediodía.
		HASTA:	02/03/2025 a las 12 del mediodía.

Suma Afianzada:	LPS.	500,000.00
Prima Neta:	LPS.	12,500.00
ISV.		1,875.00
Gastos		500.00
Prima Total:	LPS.	14,875.00

Se hace constar por el presente Certificado de renovación NO.: **CR-45032** que se garantiza:

BENEFICIARIO: **INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).**

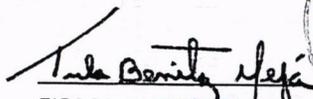
DOMICILIO: **DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.**

CONTRATO GARANTIZADO: **Parta responder por sus actuaciones como Comisionado del IHTT.**

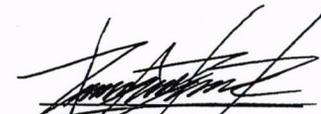
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE:

Mediante el pago de la prima arriba mencionada, es renovada por el periodo expresado en el encabezado de este certificado, sujeta a todos los términos, condiciones, acuerdos y limitaciones expresadas en dicha fianza y en los endosos adheridos a la misma.

En testimonio de lo cual, **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, firma el presente en la ciudad de:
Tegucigalpa M.D.C. el día: viernes, 1 de marzo de 2024


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

**RAMO DE FIANZA DE FIDELIDAD
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN**

FIANZA No.	01 01 10 01 53001533		
AFIANZADO:	RUBEN FERNANDO SUAZO AMADOR		
VIGENCIA:	1 Año	DESDE:	28/02/2024 a las 12 del mediodía.
		HASTA:	28/02/2025 a las 12 del mediodía.

Suma Afianzada:	LPS.	500,000.00
------------------------	-------------	-------------------

Prima Neta:	LPS.	12,500.00
ISV.		1,875.00
Gastos		500.00
Prima Total:	LPS.	14,875.00

Se hace constar por el presente Certificado de renovación NO.: **CR-45031** que se garantiza:

BENEFICIARIO: **INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).**

DOMICILIO: **DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.**

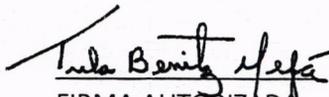
CONTRATO GARANTIZADO: **Parta responder por sus actuaciones como Comisionado del IHTT**

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE:

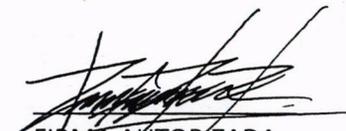
Mediante el pago de la prima arriba mencionada, es renovada por el periodo expresado en el encabezado de este certificado, sujeta a todos los términos, condiciones, acuerdos y limitaciones expresadas en dicha fianza y en los endosos adheridos a la misma.

En testimonio de lo cual, **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, firma el presente en la ciudad de:

Tegucigalpa M.D.C. el día: **miércoles, 28 de febrero de 2024**


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA